

Madrid, 8 de Mayo de 2001

Superdiplo, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la CNMV el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Superdiplo, S.A. ha decidido iniciar los trámites oportunos con el objeto de conseguir la exclusión de la compañía de negociación de las Bolsas de Valores.

A estos efectos se ha procedido a convocar Junta General de Accionistas de la sociedad para el día 25 de mayo de 2001, a las once (11) horas, en primera convocatoria, y para el día 26 de mayo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos:

- 1) Nombramiento de Consejeros.
- 2) Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración para acordar solicitar la exclusión de cotización bursátil de las Acciones de la Sociedad; formulación, en su caso, de la pertinente Oferta Pública de Adquisición por la Sociedad y consiguiente autorización para la adquisición derivativa de acciones propias como consecuencia de dicha Oferta.
- 3) Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la realización de cuantos actos sean necesarios para que, conforme a lo que se adopte bajo el punto anterior del Orden del Día, lleve a cabo su ejecución, incluyendo, en caso de que fuese necesario, la formulación de una Oferta Pública de Adquisición por la propia Sociedad y la determinación de las condiciones de la misma.
- 4) Ruegos y preguntas.
- 5) Documentación de Acuerdos.
- 6) Redacción y aprobación del Acta.

La Junta General tendrá lugar en el domicilio social, calle Hermann Hesse 7, Polígono Guadalhorce, 29004 Málaga.

El Consejo solicitará, en el caso en que se proceda a la formulación de la oferta pública de adquisición de acciones para exclusión de negociación, un informe de experto independiente para que proceda a valorar la compañía con base a los criterios establecidos en el artículo 7.3 del Real Decreto 1197/1991 de 26 de Julio, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, así como cualesquiera otros que sean de aplicación o que en su caso solicite la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No obstante, el Consejo de Administración tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionistas de la compañía el aprobar un rango de



precio para la formulación, en su caso, de la Oferta Pública de Exclusión que no se aparte del precio de la última Oferta Pública de Adquisición por intercambio de acciones de la sociedad Koninklijke Ahold, NV, es decir que se encuentre en un rango de entre 24 euros (3.993 pesetas) y 26 euros (4.326 pesetas) por acción. En cualquier caso el precio final sería el autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

José María Vará Izquierdo
Presidente y Consejero Delegado
